

Estimado Cliente,

Esperamos que tú y tus seres queridos se encuentren bien de salud. En BBVA queremos brindarte siempre el mejor servicio. Por eso te enviamos esta comunicación, para informarte que algunas condiciones de nuestros productos serán modificadas a partir del 24 de abril de 2023. A continuación te indicamos cuáles son los cambios:

Cuenta Corriente Persona Jurídica

- Comisión por mantenimiento de cuenta

| CATEGORÍA: SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA | | |
|--|----------|------------|
| DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DE CUENTA | SOLES | DÓLARES |
| Mantenimiento de cuenta mensual fija para cualquier saldo mensual en la cuenta | S/ 40.00 | US\$ 14.00 |

- Comisión por operaciones en ventanilla

| DENOMINACIÓN: OPERACIÓN EN VENTANILLA: | | |
|--|--------------|-----------|
| Depósitos, Retiros de dinero y Transferencias entre cuentas por Ventanilla | | |
| * Hasta S/ 25,000.00 o US\$ 5,000.00 de saldo medio mensual en la cuenta | 8 SIN COSTO | |
| * Mayor a S/ 25,000.00 o US\$ 5,000.00 de saldo medio mensual en la cuenta | 12 SIN COSTO | |
| Luego de realizadas las operaciones sin costos, los montos aplicables son: | SOLES | DÓLARES |
| De 1 a 500 operaciones | S/ 2.50 | US\$ 1.10 |
| De 501 a más | S/ 3.50 | US\$ 1.32 |

Importante: Las comisiones serán cobradas en la moneda en que se contrató la cuenta.

Trabajamos permanentemente para darte un servicio que se adecúe a tus necesidades y queremos seguir contando contigo. Sin embargo, te recordamos que si no estás de acuerdo con estas nuevas condiciones, dentro del plazo de 45 días calendarios desde la recepción de esta comunicación, tienes el derecho de dar por terminada la relación contractual conforme a los términos de tu contrato.

Nos despedimos no sin antes renovar nuestro compromiso de seguir mejorando nuestro servicio cada día para poder atenderte mejor.

Atentamente,



Fernando Servigón
Cash Management Senior Manager